



ALCALDE PABLO MANRÍQUEZ DESTACÓ AVANCE DEL PROCESO.

Aprueban plan de manejo en el mar de Juan Fernández

PROTECCIÓN. Proceso duró 8 años y dará mayor protección al sector.

En un hito para el Archipiélago de Juan Fernández se transformó la ceremonia de aprobación del plan de manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos "Mar de Juan Fernández", el primero que sale a la luz bajo el régimen del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

"Hoy ha sido un momento histórico y emocionante para nuestro pueblo, con el plan aprobado se abren todas las puertas para ejecutarlo, sobre todo en lo que es educación ambiental, investigación y fiscalización", señaló Julio Chamorro, presidente de la Organización Comunitaria Funcional, que representa a la comunidad

en el Consejo Local de Gestión.

Se trata de la culminación de un proceso que se inició en 2016, cuando el Estado de Chile creó el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos "Mar de Juan Fernández", y que continuó con un extenso proceso de colaboración para establecer un modelo de gobernanza. En él, participaron la comunidad local, el Estado de Chile, académicos, donantes internacionales y la organización de conservación marina Oceana.

Pablo Manríquez, alcalde de Juan Fernández, destacó el trabajo de las organizaciones y expuso que "todo esto converge en este día tan importante para nuestra historia que va a quedar marcado para la comunidad". ☞